

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA
ESTADO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

Interno: 4225804

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133141

SANTIAGO, 30 de Octubre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 196.039 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Diego Fernando VILLADA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador PATRICIO PADILLA WEBER SER. DE MANT. DE JARDINES, AREAS VERDES Y OTROS E.I.R.L..

2.- Visa Válida desde 22 ENERO 2014 hasta 22 ENERO 2015.

3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace
[322] 30/10/2013
Distribución:
1.- Policia Internacional
2.- Archivo

